IV. Administración Local

Caravaca de la Cruz

4896 Aprobación definitiva de la Modificación Puntual n.º 94, no Estructural del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, Paraje de Las Aguzaderas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2018, aprobó definitivamente la Modificación Puntual n.º 94, No Estructural del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, Paraje de Las Aguzaderas, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a instancias de Arias Moreno Agropecuaria, S.L.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se referencia la dirección electrónica en la que se pone a disposición del público el contenido íntegro de dicha Modificación: www.caravaca.org

El Informe Ambiental Estratégico de dicha Modificación, fue publicado en el BORM núm. 229, de 3/10/2017.-

Caravaca de la Cruz, 12 de julio de 2018.—El Alcalde, José Moreno Medina.



NPE: A-270718-4896 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474